

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO

SUBSANACION MES DE MARZO 2020

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDU COMPRAS
1	30-1-10-0851-2020	30-1-10-0851-2020	COMPRA DE MASARILLAS	HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICAS DE R L	1	5,100.00	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0852-2020	30-1-10-0852-2020	COMPRA DE MASARILLAS	FUMIGACIONES NAJERA S A	1	24,890.12	VER ENLACE	VER ENLACE
			TOTAL EN LEMPIRAS			29,990.12		

Elaborado por:



Lic. Mirna Aguilar
Jefe de Adquisiciones

Aprobado por:



Lic. Mirna Aguilar
Jefe de Adquisiciones

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0851-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
31/03/2020**

Proveedor: Healthcare products Centroamerica S de R.L.

R.T.N.: 08019002272161

Dirección: COLONIA ROBLE OESTE, 3a CALLE SUR BLOQUE E

Tel.: 2233-4231

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	10	Caja	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO MASCARILLA DESCARTABLE CAJA DE CARTÓN HASTA 50 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: N/A - Modelo: HEALTH Impuesto Sobre Ventas	510.00	5,100.00 0.00	5,100.00
cinco mil cien con 00/100							
Observaciones: ENTREGA INMEDIATA							
Gran Total LPS							5,100.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0852-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

31/03/2020

Proveedor: FUMIGACIONES NAJERA S.A.
Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Colonia Lomas del Mayab. Edificio Torre Mayab .6to piso # 602

R.T.N.: 08019018991123
Tel.: - - -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	4	Caja	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO MASCARILLAS N95 CAJA DE CARTÓN DE 50 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: DUST & FILTER MASK - Modelo: DUST & FILTER MASK Impuesto Sobre Ventas	6,222.53	24,890.12	24,890.12
veinticuatro mil ochocientos noventa con 12/100							
Observaciones: ENTREGA INMEDIATA							
Gran Total LPS							24,890.12

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

